

DIRECCION REGIONAL STGO. PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 de Información y asistencia
DM 77315677213-jcl

COMERCIAL SANTA BARBARA LTDA.
RUT. N° 76.540.930-6

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

SANTIAGO, **09 FEB. 2015**

RES.EX.DPAA.N° 77315041804 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 28/01/2015 de Don JULIO PONS COLOMER RUT N° 7.527.480-7, en representación de COMERCIAL SANTA BARBARA LTDA. RUT N° 76.540.930-6, con domicilio en Calle 2 S/N Villa Militar Oeste, comuna de ESTACION CENTRAL, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 537 de fecha 23/06/2006 de la Dirección Regional Santiago Poniente, de la siguiente máquina:

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
SAMSUNG	ER-4640	1719	1	160356

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°5, del Código tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

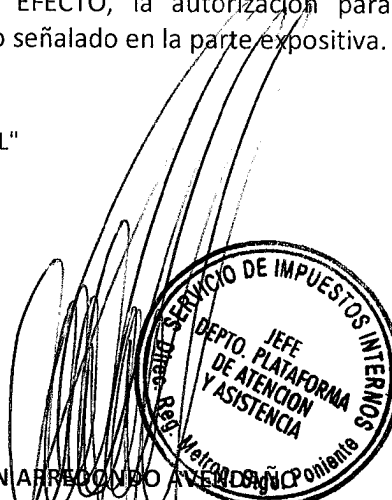
SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDANO
JEFE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA